

## OPINIÓN

El Comercio abre sus páginas al intercambio de ideas y reflexiones. En este marco plural, el Diario no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA ESTADOUNIDENSE

## Para leer al pato Donald

- ALFREDO BULLARD -  
Abogado

El humor norteamericano suele ser poco sofisticado y simplón. Entonces, ¿por qué es el que hace reír a más gente en el mundo a través de sus películas y series? Lo mismo pasa con sus películas de acción, cuyos héroes reales e imaginarios—desde Capitán América a Rambo, pasando por Superman o el reciente Francotirador Americano, de la película de Clint Eastwood—son inigualablemente populares.

¿Por qué la bebida más popular del mundo es una con sabor a remedio y de color negro—la Coca-Cola—, también de origen norteamericano? Es virtualmente imposible entrar en una tienda en cualquier lugar y no encontrarla. ¿Qué hace que el programa operativo más difundido (Windows) provenga del mismo país a pesar de que siempre se dice que no es el mejor? ¿Por qué Mickey Mouse, un ratón insípido y sin mayor contenido ni personalidad, es uno de los personajes más conocidos y populares del planeta, incluso más que varios héroes nacionales?

La cocina norteamericana, sin mayor gracia ni sazón, ha conseguido universalizarse a través de sus 'fast foods' en restaurantes como McDonald's o Pizza Hut, que pueden encontrarse virtualmente en toda ciudad del mundo civilizado y no tan civilizado. Ninguna otra comida, ni siquiera la francesa, ha podido alcanzar el mismo nivel de difusión.

En los años 70, Ariel Dorfman y Armand Mattelart publicaron "Para leer al pato Donald", considerado por muchos un clásico de la literatura política latinoamericana.

El argumento del libro es relativamente simple: bajo una tesis marxista setentera, los autores sugieren que Walt Disney no fue solamente un mero hombre de negocios, sino que fue también un cómplice consciente del colonialismo cultural norteamericano. Sus personajes, según los autores, representan y difunden valores capitalistas, dirigiéndolos a los niños, y generando un efecto de captura cultural. En otras palabras: ideología panfletaria disfrazada.

Disney sería una especie de agente de la CIA o una suerte de equivalente de lo que fue Goebbels para el nazismo. Y no sería el único: la Coca-Cola, Ronald McDonald, Bill Gates y Rambo serían cómplices de esta estrategia integral y muy exitosa. Por ello, Dorfman y Mattelart califican su libro como un "manual de descolonización".

Sin duda, la cultura norteamericana ha tenido una difusión extraordinaria. Pero que ello obedezca a la existencia de una organización de espionaje y destrucción de conciencia del resto de la humanidad tipo el KAOS del Superagente 86, es otra cosa. El pato Donald no tiene efectos hipnóticos que nos ha-



gan estúpidos. La razón de esta propagación es precisamente la inversa. Este fenómeno está asociado a un extraordinario crecimiento económico y desarrollo humano en Estados Unidos durante el siglo XX. La difusión cultural no es una estrategia, sino una consecuencia. Los fundadores de Estados Unidos crearon un marco constitucional donde destacan dos elementos: una limi-

tación al poder de los gobernantes y una tolerancia hacia las ideas y los principios de los demás.

Estos dos elementos generan lo que se puede llamar "el efecto network", es decir, la facilidad de generar interacción e intercambios entre individuos, una de cuyas expresiones llamamos "mercados". En otras palabras, Jefferson y compañía crearon un sistema que reduce los costos de intercambiar todo: ideas, mercancías, capitales, valores. Ello generó un extraordinario desarrollo del comercio, que benefició no solo a Estados Unidos sino a todos los individuos que comerciaron con norteamericanos.

**ORIGEN**  
**La expansión de la cultura de Estados Unidos está asociada a un extraordinario crecimiento económico y desarrollo humano en aquel país.**

La libertad de intercambio facilita la difusión de las ideas de todo tipo: las que nos gustan y las que no. Otras culturas han tratado de expandirse mediante actos de Estado. Han buscado imponer formas de pensar. Pero ello se legitima menos que el comercio, que se basa en consentimiento. La cultura norteamericana consiguió lo mismo mediante el desarrollo de mercados. La cultura norteamericana ha sido aceptada, no impuesta.



ILUSTRACION: VICTOR SANJINEZ

MIRADA DE FONDO

## Gobierno espía

- IAN VÁSQUEZ -  
Instituto Cato

Tras la reciente muerte sospechosa del fiscal Alberto Nisman, la presidenta argentina Cristina Kirchner anunció el cierre de la Secretaría de Inteligencia de ese país. Aseveró que dentro de esa agencia había un esfuerzo por desestabilizar a su gobierno. Tras denuncias de seguimiento de agentes a críticos y opositores, el gobierno de Ollanta Humala también ha cerrado la Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).

Esas medidas no aseguran que el espionaje ilegal haya parado o que se esté llevando a cabo una investigación o una reforma seria de los servicios secretos. Y como observa Enrique Pasquel sobre el caso peruano, más bien significa que el gobierno ha estado cometiendo ilegalidades o que ha perdido control sobre sus espías.

Lo que sí se puede afirmar es que los casos peruano y argentino nos recuerdan una vez más la difícil, y quizás imposible, tarea de mantener servicios de inteligencia que se adhieran a principios democráticos como el rendimiento de cuentas o el

simple respeto a la ley. Eso es así en cualquier país, incluso en las democracias más avanzadas que gozan de una institucionalidad relativamente fuerte.

El caso de Estados Unidos es ejemplar. En los años setenta, la comisión Church del Senado estadounidense investigó operaciones ilegales que cometieron durante décadas la CIA, el FBI y otras agencias de inteligencia en nombre de la seguridad nacional. Se descubrió el monitoreo de cientos de miles de comunicaciones internacionales y domésticas al mes sin ningún tipo de orden judicial. El seguimiento ilegal se practicó bajo gobiernos de ambos partidos, y victimizó a miembros del Congreso, magistrados de la Corte Suprema, periodistas, y opositores a la guerra en Vietnam, entre otros. Usando grabaciones ilegales de sus aventuras extramaritales, hubo una campaña para intimidar y desacreditar a Martin Luther King Jr.

Como consecuencia de la comisión Church, se establecieron en los años setenta comités permanentes en el Congreso a las que las agencias



rendirían cuentas de sus actividades en forma clasificada. Se estableció, también, una corte especial que vería casos de inteligencia, se reuniría en secreto, y otorgaría órdenes judiciales.

Tales salvaguardas no tardaron mucho en verse debilitadas. Una orden ejecutiva del presidente Reagan en 1981 permitió el monitoreo de comunicaciones de estadounidenses y extranjeros fuera de Estados Unidos sin orden judicial, cosa de la que el gobierno federal parece ahora estar abusando. El año pasado, un reporte del Senado documentó cómo, tras los ataques terroristas del 2001, la CIA torturó a prisioneros, obstaculizó investigaciones a sus actividades, y desinformó a la prensa y al mismo gobierno por años.

Las revelaciones de Edward Snowden han destapado abusos por parte de los servicios secretos que hasta ahora no han sido corregidos en su mayoría. Se ha determinado que el gobierno ha monitoreado casi todo tipo de comunicación de cientos de millones de estadounidenses; que esa información se está alma-

cenando y compartiendo con otras agencias gubernamentales para distintos fines; que en algunos casos se le ha mentido a la corte secreta de inteligencia y que en otros casos la misma ha emitido fallos legalmente cuestionables pero que forman parte de una jurisprudencia secreta que afecta a toda la ciudadanía.

Buena parte de ello lo sabemos únicamente porque Snowden lo reveló. Ha quedado claro que dentro de las agencias de inteligencia hay pocas protecciones para los delatores de abusos y más bien estos enfrentan penalidades legales severas. De hecho, hasta ahora nadie ha sido responsabilizado por los excesos.

Las puertas están abiertas al abuso político de la información personal de los estadounidenses, si no es que ya está ocurriendo. De todas maneras, ya ha afectado algo el comportamiento de muchos estadounidenses, como por ejemplo los periodistas y sus posibles fuentes, que temen el espionaje del Estado.

Crear agencias de inteligencia es hacer un pacto con el diablo. Lo es aun más en países con instituciones legales débiles.

EL HABLA CULTA

- MARTHA HILDEBRANDT -

**Un cinco.** ¿Cinco qué? Cinco valiosos minutos, que generalmente se extienden hasta una hora. La expresión temporal *un cinco* 'un momento' es un uso peruano que—aunque parece solo juvenil—se lee incluso en la pluma de escritores consagrados como Jaime Bayly; véanse estos ejemplos en *Los últimos días de La Prensa* (Barcelona 1996): "Flaquito, ven *un cinco*" (p. 93); "Convérseme *un cinco*, hágame compañía" (p. 161). *Un cinco* se documenta en otros países de América con el sentido de "muy poco o nada" (DRAE 2014).

UN DÍA COMO HOY DE...

1915

### El Casino de Chorrillos

**Anoche, en el Casino de Chorrillos, se realizó el baile inaugural de la temporada de verano. Por la selecta concurrencia esta fiesta puede contarse como un nuevo éxito social de ese balneario. Hizo los honores de la fiesta la señora Adela Barúa de Carrillo de Alborno. Pudimos ver a las señoras**

**Olavegoya de Barreda, Cantuarias de Miró Quesada, Lyons de Devéscovi, Elcorrobarrutia de Arróspide, Señoritas María Teresa, Sara y Adela de Estrada, Manolita Vernal y Vernal y muchas otras más. Se bailó animadamente hasta las dos de la madrugada, en que partieron los tranvías para Lima.**

SOBRE LA LEY UNIVERSITARIA

## Calidad y autonomía para la universidad

ERNESTO ÁLVAREZ MIRANDA  
Ex presidente del Tribunal Constitucional



Nuestra Constitución establece que todas las personas tienen la libertad de desarrollar las actividades económicas que conduzcan a la satisfacción de las necesidades de la sociedad, pudiendo obtener con ello lucro.

Resulta entonces lícito fundar una universidad, instalar una clínica dental o abrir una bodega. El interesado, sin embargo, debe cumplir un conjunto de disposiciones fijadas por la ley, con la finalidad de cautelar el interés de los consumidores. No es el gusto del burócrata, sino el bienestar y seguridad de la persona, lo que permite ese nivel de intervención estatal.

El Estado, por su parte, participa en el mercado educativo ofertando sus servicios en ese rubro en forma gratuita para asegurar la igualdad de oportunidades; esto es, para evitar que la falta de dinero en el hogar sea un impedimento para el acceso a una educación de calidad, rompiendo así el círculo vicioso de la pobreza.

¿Cumple el Estado ese rol? De las sentencias STC017-2008-AI y 019-2011-PI se desprende que no. Existe un 'estado de inconstitucionalidad' en todo el sistema universitario, producido por la falta de calidad de los servicios brindados por las universidades públicas y por la incansante creación de nuevas sin presupuesto, profesores, ni infraestructura, por conveniencia política.

A esto se suma el daño causado por quienes lejos de exhibir un sano espíritu empresarial anteponen el afán de lucro a toda consideración. ¿Por qué subsisten esas 'universidades basuras'? Porque se mantiene una grave distorsión del mercado: todos los graduados reciben por igual, un título profesional "a nombre de la nación", asumiendo un falso igualitarismo académico que permite competir, con ventaja, a malas instituciones, ofreciendo carreras a precios absurdamente reducidos, pues no tienen límite para rebajar sus costos.

La Ley Universitaria se ha enfocado exclusivamente en el problema de esas universidades particulares legislando inconstitucionalmente sobre aspectos que le son propios a la comunidad, a las asociaciones civiles sin fines de lucro o a la sociedad promotora. Pero ha renunciando a solucionar la verdadera crisis: la pésima formación académica en la mayor parte de las universidades públicas.

La autonomía universitaria ha sido defendida con firmeza a lo largo de toda la jurisprudencia constitucional, siendo nítidamente delimitada por el fundamento en la STC019-2011-PI. Sin claudicar en ello, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (Sunedu) fue propuesta por el Tribunal Constitucional para que regule la creación, el funcionamiento y el cierre de centros universitarios en función al cumplimiento de estándares mínimos de calidad. Se pensaba que así se protegería a las universidades de los intereses gubernamentales o comerciales que pudieran desvirtuar su misión.

El riguroso proceso de certificación y de acreditación, universidad por universidad, debe contar con las garantías de imparcialidad y de objetividad. Es lógico, por tanto, afirmar que una entidad presidida y dirigida por un delegado designado por el gobierno de turno, como Sunedu, caricaturiza cualquier concepción de organismo regulador dentro de una economía social de mercado, resultando por ello irremediablemente inconstitucional. Solo corrigiendo ese y los demás agravios a la autonomía universitaria y a la libertad de asociación, podrá dotarse de legitimidad al Estado, no al gobierno, en su rol de regulador y supervisor frente a los fuertes intereses que se enfrentan al bien común.

El Comercio

Director General: FRANCISCO MIRÓ QUESADA C.

Director Periodístico: FERNANDO BERCKEMEYER OLAECHEA

**Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861]  
**Directores:** Luis Carranza [1875-1898]  
- José Antonio Miró Quesada [1875-1905]  
- Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935]  
- Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950]  
- Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974]  
- Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981]  
- Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998]  
- Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011]  
- Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008]  
- Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013]  
- Fritz Du Bois Freund [2013-2014]